



Setecientos maravedis.

SELO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE  
EL SETECIENTOS Y SE  
SETEA.

pida la urgencia, los Cas. Capitulares que mande citar el  
Señor Concejador; y Acordó la Ciudad, que los Secretarios  
del Ayuntamiento en las ocasiones que puedan ocurrir, des-  
pachen citacion verbal à los Cas. que han señalados para

Dhos. sitios, como à los demas que prevenga el Señor Juez.

Libranza de Saad } Viose Mem. de D. Juan Juanco, Thesoro de Alcazaril May. de Millones  
vedra ..... en esta Ciudad, acompañado de un Testimonio dado por Pedro Pavilio Vi-

llanudo, C.º de ella, su fha. quatro del corriente, por el que consta  
que D. Jph. Toacion de Saavedra, hijo legitimo del S.º D. Pedro Saavedra, Re-  
g.º fue de este Ayuntam.º ha otorgado à quatro de Abril prox.º pasado en  
la Ciud.º de Malaga ante Bientre Auxes, C.º de ella, à favor del Dho. p.º  
especial, para q.º perciviese, cobrase, y arrendase las propiedades de los Vin-  
culos, y Mayorazgos q.º han recaido en el, como inmediatos sucesores de ellos,  
y suplica à la Ciud.º se sirva mandar se le pague la pensión del tanto,  
q.º le hacen sus Propios. Y haviendole oido: Acordó, q.º con informe de  
la Contad.º se despache libranza selo q.º por esta razon se estubiere  
debiendo, en la forma q.º se acostumbra

*[Handwritten signature]*  
D.º de la Leiva

Ante Nos  
*[Handwritten signature]*  
Juan Chavesote

